



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

VISTO la Resolución N° 1194/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación del alumno Nicolás José CALEFATO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Análisis Numérico y Cálculo Avanzado, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de febrero de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 1194/2022 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1194/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y dar validez a la aprobación de la asignatura

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Análisis Numérico y Cálculo Avanzado, eximiéndolo de la correlatividad existente con Análisis Matemático II, al alumno Nicolás José CALEFATO, Legajo N° 37112, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 181/2023

| |
|-----|
| UTN |
| MEL |
| DAM |
| |